

## boletín oficial de la provincia





Martes, 4 de octubre de 2011

cve: BOPBUR-2011-06179

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **AYUNTAMIENTO DE PARDILLA**

El Pleno de este Ayuntamiento reunido en sesión ordinaria el día 14 de septiembre de 2011, acordó aprobar de forma inicial el expediente de modificación de crédito 1/2011.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días hábiles al objeto de su examen y reclamaciones, todo ello en virtud de lo dispuesto en el artículo 169 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales.

En Pardilla, a 19 de septiembre de 2011.

El Alcalde, Jesús Pardilla Abad

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es

- 36 -

D.L.: BU - 1 - 1958